

Celebra CEDH ratificación de convenio internacional contra el trabajo infantil



0



A- A A+

16 de Abril del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León aplaudió la ratificación del Estado mexicano al convenio con la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en el que

se establecen los instrumentos para promover la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

El organismo estatal reconoció esta ratificación del Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo como un exhorto nacional a sumar esfuerzos de manera interinstitucional para cumplir con el compromiso de salvaguardar de manera integral los derechos de las niñas y los niños, y generar una política efectiva de abolición al trabajo de las y los menores.

Este instrumento de protección fue adoptado por México desde hace 15 años para establecer un compromiso relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes en edad permitida de desempeñar labores remuneradas. Es de destacarse que México era el único país de América Latina que no había ratificado dicho convenio.

En el marco del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, la CEDH de Nuevo León replicó el llamado a la observancia y la congruencia del marco jurídico nacional en materia de derechos de la infancia y fortalecer la sinergia con

las estrategias que se han implementado para erradicar el trabajo infantil en México.

La CEDH destacó que el objetivo final de los Estados es asegurar el acceso y erradicar todo tipo de barrera que obstaculice la enseñanza básica gratuita y al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

/AGRC